

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 16 de agosto de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**Nº. 11.540**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado-Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veintefial	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5964	11-8-82	Prohíbese la incorporación de personal en la Administración Central, sin el requisito de la autorización del Sr. Gobernador previo a la iniciación de su trámite .....	2502
<b>DECRETOS</b>			
S.G.G.	Nº 782 del 9-8-82	— Asunción del mando Gubernativo de la Provincia por el Capitán de Navío (R.E.) Roberto Augusto Ulloa .....	2503
M.G.	Nº 783 del 11-8-82	— Acepta la renuncia presentada por el Sr. Héctor Edgardo Medina al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno Dpto. Santa Victoria .....	2503
M.G.	Nº 784 del 11-8-82	— Designar al Sr. Félix Márquez en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno Dpto. de Santa Victoria .....	2503

	Pág.
M.G. Nº 785 del 11-8-82 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Carmo Samán al cargo de Intendente Municipal de Chicoana .....	2503
M.G. Nº 786 del 11-8-82 — Designa al Sr. Carlos Héctor Juri en el cargo de Intendente Municipal de Chicoana .....	2504
M.G. Nº 787 del 11-8-82 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Argentino Teodoro López al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Iruya .....	2504
M.G. Nº 788 del 11-8-82 — Designa al Sr. Manuel Nicolás Herrera en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Iruya .....	2504
M.G. Nº 789 del 11-8-82 — Acepta renuncia presentada por el C.P.N. Pascual Manuel Manzano al cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera .....	2504
M.G. Nº 790 del 11-8-82 — Designa al C.P.N. Julio Angel Vicente en el cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera .....	2505

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 662-D del 10-8-82 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. María Angélica Sueldo .....	2505
M.B.S. Nº 663-D del 10-8-82 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas .....	2505
M.B.S. Nº 664-D del 10-8-82 — Asigna funciones al Sr. Esteban Mamaní .....	2505
M.B.S. Nº 665-D del 10-8-82 — Designa en carácter de personal temporario al Sr. Víctor Hugo Gutiérrez .....	2506
M.B.S. Nº 666-D del 10-8-82 — Renuncia presentada por la Sra. Ana María Sanguedolce de Teseyra .....	2506
M.B.S. Nº 667-D del 10-8-82 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la Sra. María Martínez de Sosa .....	2506
M.B.S. Nº 668-D del 10-8-82 — Prorrogar sobreasignaciones por subrogancia a favor de personal superior dependiente del Hospital San Bernardo .....	2506
M.B.S. Nº 669-D del 10-8-82 — Prorrogar designaciones de personal dependiente de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad .....	2507
M.B.S. Nº 670-D del 10-8-82 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adquisición de equipamiento .....	2507
M.B.S. Nº 671-D del 10-8-82 — Rescinde contratos firmados entre la Provincia de Salta y las Srtas. Patricia L. Chávez y Mónica R. Maurizzio.	2507

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 46726 — Municipalidad de Orán - Lic. Nº 4/82 .....	2507
Nº 46707 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 5/82 .....	2507

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 46668 — Freddy Oscar Saravia .....	2508
---------------------------------------	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 46744 — Toscano de Herrera, Nelly Gerónima .....	2508
Nº 46743 — Ordóñez, Esteban y Ordóñez, Inés Guerrero de .....	2508
Nº 46740 — Mercedes Tolaba de Sánchez o Tecla Tolaba o Tecla Mercedes Tolaba de Sánchez .....	2508
Nº 46739 — Tellez, Juan Eloy .....	2508
Nº 46720 — Cury, Eduardo .....	2508
Nº 76716 — Saravia, Luisa Domitila .....	2508
Nº 46715 — Moraga, Francisco Segundo .....	2509
Nº 46714 — Calpanchay, Pedro Pascual .....	2509
Nº 46698 — Latorre, Francisco .....	2509
Nº 46697 — Chocobar, Ramón Rosendo .....	2509
Nº 46695 — Rivero, Alfonso .....	2509
Nº 46694 — Rueda, Santos Serafín .....	2509

**REMATES JUDICIALES**

	<b>Pág.</b>
Nº 46747 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-18.647/81 .....	2509
Nº 46738 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-18.534/81 .....	2509
Nº 46732 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.316/81 .....	2510
Nº 46731 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-20.934/81 .....	2510
Nº 46728 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.423/81 .....	2510
Nº 46726 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.887/81 .....	2510
Nº 46723 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1/A-27.459/81 .....	2511
Nº 46722 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-31.486/82 .....	2511
Nº 46721 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 07.439/81 .....	2511
Nº 46719 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.496/82 .....	2511
Nº 46711 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 16.569/79 .....	2512
Nº 46696 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-14.623/81 .....	2512
Nº 46686 — Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 26.005/81 .....	2512

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 46746 — Frigorífico Arenales S. A. ....	2512
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 46678 — Jora Ignacio Oscar, Expte. Nº A-26.776/82 .....	2512
--	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 46741 — Bohnen S. A. ....	2513
------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 46742 — Cámara del Tabaco de Salta, para el día 26-8-82 .....	2513
Nº 46725 — California Hotel S. A., para el día 3-9-82 .....	2514
Nº 46692 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., para el día 28-8-82 .....	2514

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 46745 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, para el día 25-8-82 .....	2514
Nº 46748 — Centro Vecinal Barrio La Loma, para el día 29-8-82 .....	2514
Nº 46734 — Asociación Odontológica Salteña, para el día 23-8-82 .....	2515
Nº 46597 — Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 16-8-82 .....	2515

**RECAUDACION**

Nº 46737 — Del día 13-8-82 .....	2515
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****LEY**

Salta, 11 de agosto de 1982

LEY Nº 5964

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Prohíbese la incorporación de personal en la Administración Central, organis-

mos descentralizados, autárquicos y Municipales, sin el requisito de la autorización del señor Gobernador previo a la iniciación de su trámite, sea como designación permanente, interina, temporaria o como contrato en cualquiera de sus modalidades, incluidos reconocimientos de servicios.

Art. 2º — En caso de violación a la presente ley, el importe de las erogaciones correspondientes a servicios prestados estará a cargo del funcionario responsable y será deducido de sus haberes, con comunicación al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — Exceptúanse de las disposiciones pre-

cedentes, a las coberturas de cargos para el desempeño de funciones: docente, policiales, penitenciarias y las comprendidas en la Carrera Médico Hospitalaria.

Art. 4º — Suspéndese la aplicación de la Ley Nº 5198 por el término de vigencia de la presente.

Art. 5º — La prohibición establecida tendrá vigencia desde la fecha de promulgación de esta ley y hasta el 31 de diciembre de 1982.

Art. 6º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza**

## DECRETOS

Salta, 9 de agosto de 1982  
DECRETO Nº 782

### Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 11 de agosto de 1982  
DECRETO Nº 783

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Expediente Nº 53-30336.

VISTO la renuncia interpuesta por el Sr. Héctor Edgardo Medina al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno, departamento de Santa Victoria, para el que fuera designado por Decreto Nº 249 de fecha 12 de febrero de 1980; y

#### CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;  
Por ello:

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor Edgardo Medina al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno, departamento de Santa Victoria, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza - Oliver**

Salta, 11 de agosto de 1982

DECRETO Nº 784

### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno, departamento de Santa Victoria; y

#### CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Félix Márquez, L.E. Nº 7.252.699, Clase 1939 en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno, departamento de Santa Victoria, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo, ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza - Oliver**

Salta, 11 de agosto de 1982

DECRETO Nº 785

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Expediente Nº 53-30.334.

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Carmo Samán al cargo de Intendente Municipal de Chicoana, departamento del mismo nombre, para el que fuera designado por Decreto Nº 887 de fecha 8 de junio de 1978; y

#### CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;  
Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carmo Samán al cargo de Intendente Municipal de Chicoana, departamento del mismo nombre, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza - Oliver**

Salta, 11 de agosto de 1982

## DECRETO Nº 786

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Intendente Municipal de Chicoana, departamento del mismo nombre; y

**CONSIDERANDO:**

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor Carlos Héctor Juri, L.E. Nº 8.162.273, Clase 1943 en el cargo de Intendente Municipal de Chicoana, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo, ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Oliver

Salta, 11 de agosto de 1982

## DECRETO Nº 787

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 53-30.335.

VISTO la renuncia interpuesta por el Sr. Argentino Teodoro López al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Iruya, departamento del mismo nombre, para el que fuera designado por Decreto Nº 1558 de fecha 30 de noviembre de 1981; y

**CONSIDERANDO:**

Que en mérito a las razones expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Argentino Teodoro López, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Iruya, departamento del mismo nombre, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Oliver

Salta, 11 de agosto de 1982

## DECRETO Nº 788

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Iruya, departamento del mismo nombre, y

**CONSIDERANDO:**

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor Samuel Nicolás Herrera, L.E. Nº 3.989.868, Clase 1921 en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Iruya, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo, ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Oliver

Salta, 11 de agosto de 1982

## DECRETO Nº 789

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente 53-30.370.

VISTO la renuncia interpuesta por el C.P.N. Pascual Manuel Manzano al cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, para el que fuera designado por Decreto Nº 390 de fecha 9 de abril de 1981; y

**CONSIDERANDO:**

Que en mérito a las razones expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Pascual Manuel Manzano, al cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Oliver

Salta, 11 de agosto de 1982

**DECRETO Nº 790**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre; y

**CONSIDERANDO:**

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al C.P.N. Julio Angel Vicente, L.E. Nº 7.053.710, Clase 1938 en el cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo, ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza - Oliver**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 662-D 10-8-82 - Expte. Nº 01576/82-Código 79.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita María Angélica Sueldo, D. N.I. Nº 13.703.792, clase 1960.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintín millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento diez pesos (\$ 21.442.110), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 663-D 10-8-82 - Expte. Nº 63.249/82-Código 66**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se designan:

Máximo Roberto Maciel, D.N.I. Nº 12.048.526, clase 1955.

Marcos Sánchez, D.N.I. Nº 12.539.731, clase 1958.

Manuel Horacio Carrizo, D.N.I. Nº 13.241.259, clase 1957.

Reymundo Varela, D.N.I. Nº 11.152.137, clase 1954.

Rosario Romero, D.N.I. Nº 13.296.817, clase 1957.

Hugo Humberto Reinoso, D. N. I. Número 11.197.645, clase 1954.

Dalmacio Peñaranda, L.E. Nº 8.612.427, clase 1951.

Victorino Andrés Tolosa, D.N.I. Nº 10.693.937, clase 1953.

Julio Polanco, D. N. I. Nº 10.344.171, clase 1952.

Carmen Ramón Hoyos, D.N.I. Nº 8.387.588, clase 1950.

Norberto de Jesús luna, L. E. Nº 8.101.229, clase 1943.

Alberto Miguel Jotayán, D.N.I. Nº 11.767.675, clase 1956.

Oswaldo Renée Carrizo, D.N.I. Nº 12.379.058, clase 1956.

Marcos Mercado, D.N.I. Nº 8.554.558, clase 1951.

Florencio Cardozo, D.N.I. Nº 11.888.702, clase 1955.

Manuel Donato Nieva, D.N.I. Nº 10.440.244, clase 1952.

Carlos Alberto Torino, D.N.I. Nº 16.167.050, clase 1962.

Aquino Tomás Ruiz, D.N.I. Nº 14.329.531, clase 1962.

Aldo Raúl Santillán, D.N.I. Nº 11.982.199, clase 1956.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trescientos cuarenta y tres millones quinientos veintisiete mil cuarenta y dos pesos (\$ 343.527.042), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 10) 002, 006 (Item 39) 007; 008 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 664-D 10-8-82 - Expte. Nº 63.295/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero del año en curso, dejar sin efecto la asignación de función como agente sanitario y el plus por movilidad, otorgado al señor Esteban Mamaní, D.N.I. Nº 8.167.374, legajo Nº 55.352/4, dispuestas mediante las cláusulas Primera y Cuarta del contrato de locación de servicios aprobado por resolución ministerial Nº 262D/82. . . .

Art. 2º — Con igual vigencia asignar la función de supervisor intermedio en el Area Operativa X - Nazareno y otorgar el plus correspondiente por desplazamiento al área previsto en el decreto Nº 2880/77, al señor Esteban Mamaní, D.N.I. Nº 8.167.374, legajo Nº 55.352/4, clase 07, categoría 06.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se abonará con fondos nacionales destinados al Progra-

ma de Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 523/81, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 665-D - 10-8-82 - Expte. Nº 251/82-Código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio y hasta el 30 de noviembre de 1982, designar en carácter de personal temporario al señor Víctor Hugo Gutiérrez, D. N. I. Nº 16.308.111, clase 1963, matrícula profesional Nº 1682, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario de los Sauces, dependiente de la Dirección Zona Oeste.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Once millones seis mil cuarenta pesos (\$ 11.006.040), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07) 002, 006, (ítem 40) 007 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Determinar que sobre el monto consignado en el artículo anterior, deberá aplicarse el mismo porcentaje de aumento establecido para el personal de la administración pública provincial.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 666-D - 10-8-82 - Expte. Nº 63.807/82-Código 66.**

Artículo 1º — A partir del 15 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Sanguedolce de Teseyra, L. C. Nº 6.344.675, clase 1940, legajo Nº 00622, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, auxiliar administrativa del Departamento Sectorial de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 667-D - 10-8-82 - Expte. Nº 267/82-Código 80.**

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 12-81, emanada de la Dirección del Hospital "San José de Cachi - Dr. Arne Hoygaard", mediante la cual se encarga a la señora María Martínez de Sosa, legajo Nº 55.446, la administración del citado nosocomio, en razón de que la señora Lilia Molina de Valdez se encontraba con licencia anual reglamentaria y posterior renuncia.

Art. 2º — Otorgar a favor de la señora María Martínez de Sosa, legajo número 55.446, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, jefa División Compras y agrupamiento personal superior, categoría 19, administradora del Hospital "San José de Cachi - Dr. Arne Hoygaard", dependiente de la Dirección Zona Oeste, desde el 13 de enero y hasta el 30 de julio del año en curso, de acuerdo con lo dis-

puesto en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5885 y 5946.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuatro millones seiscientos veintiocho mil setecientos cuarenta y dos pesos (\$ 4.628.742) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 28, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 4º — Determinar que sobre el monto a abonar a partir del 1 de julio del año en curso deberá aplicarse el mismo porcentaje de aumento establecido para el personal de la administración pública provincial.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 668-D - 10-8-82 - Expte. Nº 527/82-Código 89.**

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 309D/82; la señora Silvia Azucena Gómez de Modad, legajo Nº 20187, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 16 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa División Compras del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, desde el 1 de julio de 1982 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5946 y ley Nº 5464.

Art. 2º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 337D/82, la señora Josefa Matorras de Escobar, legajo Número 07146, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa División Contable del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, desde el 1 de julio de 1982 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5946 y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintitres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos (\$ 23.462.856), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 007 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 4º — Determinar que sobre el monto consignado en el artículo anterior, deberá aplicarse el mismo porcentaje de aumento establecido para el personal de la administración pública provincial.



**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 669-D 10-8-82 - Expte. Nº 1492/82-Código 77.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de julio y hasta el 31 de octubre del año en curso, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, en el Instituto Guardería "Gral. Juan Galo Lavalle" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38:

Pastor S. Ugarte, L. E. Nº 7.252.611, clase 1939, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, aprobada por resolución ministerial Nº 132 D/82.

Cecilia L. Mesón, D.N.I. Nº 13.701.309, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17, jefa de servicio, aprobada por resolución ministerial Nº 150 D/82.

Nuncia N. Cordomaglio de Soruco, L. C. Nº 6.639.349, clase 1941, matrícula profesional Nº 1125, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermera, aprobada por resolución ministerial Nº 150 D/82.

Estela Rueda de Cañizares, D. N. I. Número 11.539.909, clase 1943, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, aprobada por resolución ministerial Nº 179 D/82.

Susana Mercedes Canela de Morales, L. C. Nº 6.529.473, clase 1949, matrícula profesional Nº 176 "LI", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 16, asistente social, aprobada por resolución ministerial Nº 241 D/82.

Susana Graciela Macia de Quipildor, D.N.I. Nº 6.053.210, clase 1949, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar de puericultura, aprobada por resolución ministerial Nº 241 D/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cincuenta millones quinientos veinticuatro mil novecientos noventa y dos pesos (\$ 50.524.992), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 07 y 11), 002, 003, 006 (ítem 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 670-D 10-8-82 - Expte. Nº 1542/82-Código 77.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento, con destino al Instituto Guardería "Gral. Juan Galo Lavalle" de la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 788 - F. N. Dirección General de Familia y Minoridad (Instituto Guardería "Gral. Juan Galo Lavalle") \$ 103.050.000.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 16, Finalidad 7 Función 90. Sección 4

Sector 1, Principal 2, Parcial 20, Ejercicio 1982 el que será atendido con fondos nacionales otorgados por resolución nacional Nº 1286/81.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 671-D Exptes. Nºs. 01585/82 y 01587/82 - Código 79.**

Artículo 1º — Rescindir los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, aprobados por resolución ministerial Nº 245D/82, por el motivo expuesto precedentemente:

Patricia Liliana Chávez, D.N.I. Nº 16.201.472, legajo Nº 65723, con vigencia al 5 de mayo del año en curso.

Mónica Rebeca Mutizzio, D. N. I. Número 14.213.486, legajo Nº 56207, con vigencia al 15 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Desafectar la suma de Treinta y tres millones veinte mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$ 33.020.857) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la precitada resolución, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítem 39 y 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 46726

F. Nº 748

### MUNICIPALIDAD DE ORAN

Licitación Pública Nº 4/82

Resolución Nº 262/82

Adquisición de materiales 22 viviendas: Agua - Sanitarios - Electricidad - Construcción - Cloacas - Cas.

Apertura el día 3 de setiembre/82, horas 10,00.

Precios del pliego: \$ 50.000.

Presupuesto oficial: \$ 850.000.000.

Arq. Z. Beatriz Daher de Videgáin, Direcc. de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Orán.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 13 al 18-8-82

O. P. Nº 46707

F. Nº 0745

### Ministerio de Bienestar Social

### BANCO DE PRESTAMOS

### Y ASISTENCIA SOCIAL

Licitación Pública Nº 5/82

Expediente Nº 35/11111

Resolución Nº 476/82

### Objeto del llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 5/82, para el día 31 de agosto de 1982, a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la provisión de un mil resmas de papel, tamaño oficio - 70 grs. para la atención de los distintos departamentos de la Institución.

Precio del pliego: \$ 50.000.

Venta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta.

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1982.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Buenos Aires Nº 152, Salta.

**Hernán Gálvez Zuleta**  
Jefe de Oficina de Ira.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 12 al 18-8-82

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 46668 F. Nº 11319

Ref.: Expte. Nº 34 - 77957/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Freddy Oscar Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión al uso del agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 32,6535 Has. en el inmueble rural de-

nominado Fracción Finca El Carmen, ubicado en el Partido Pucará, Catastro Nº 7994 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 17,14 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequia comunera El Carmen. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 30 de julio de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000

e) 10 al 24-8-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 46744 F. Nº 11424

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), en Expediente Nº 570 "Sucesorio de TOSCANO DE HERRERA, NELLY GERONIMA", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicándose edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, 11 de febrero de 1982. Dra. Mónica B. de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46743 R. s/c. Nº 2586

Doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del doctor Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados: ORDÓÑEZ, ESTEBAN y ORDÓÑEZ, INES GERRERO de - Sucesorio, Expediente Nº 1.546/81, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, que comenzarán a contarse desde el día siguiente de la última publicación, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1982. — Dr. Néstor Hugo Martínez, Secretario.

Sin cargo e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46740 F. Nº 11416

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la doctora Mercedes Janín de Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de doña MERCEDES TO-

LABA DE SANCHEZ o TECLA TOLABA o TECLA MERCEDES TOLABA DE SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-33.003/82. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de agosto de 1982. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46739 R s/c. Nº 2585

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en autos: "TELLEZ, JUAN ELOY - Sucesorio", Expediente Nº 1-A-08797/80, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres (3) días. — Salta, 10 de junio de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46720 F. Nº 11384

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, en los autos: 'CURY, EDUARDO - Sucesorio', Expte. Nº A-11187/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaria, 24 de junio de 1982. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 13 al 18-8-82

O. P. Nº 46716 F. Nº 11388

El doctor Carlos Botteri, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en

los autos caratulados: "Sucesorio de SARAVIA, LUISA DOMITILA", Expte. Nº 16156/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que se presenten a este Juzgado en el plazo de 30 días desde la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres días. Metán, 10 de agosto de 1982. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 13 al 18-8-82

O. P. Nº 46715 F. Nº 11389

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moraga, Francisco Segundo", Expte. Nº 16120/82, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a este Juzgado en el plazo de 30 días desde la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres días. Metán, 10 de agosto de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 13 al 18-8-82

O. P. Nº 46714 F. Nº 11391

El doctor Juan J. Saravia Royo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos: "CALPANCHAY, PEDRO PASCUAL - Sucesorio" (Expediente Nº 32.244/82), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 13 al 18-8-82

O. P. Nº 46698 F. Nº 11349

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Luisa M. Jiménez, en los autos "LATORRE, FRANCISCO - Sucesorio" (Expte. Nº A-31.879/82), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 12 al 16-8-82

O. P. Nº 46697 F. Nº 11352

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos: "Sucesorio de CHOCOBAR, Ramón Rosendo", Expte. Nº A-32.102/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de agosto de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 12 al 16-8-82

O. P. Nº 46695 F. Nº 11356

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom., a cargo del Dr. Alberto García Cainzo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO RIVERO, para que hagan valer sus derechos en el Expediente Nº A-32.984/82: "Sucesorio de Rivero, Alfonso", bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 12 al 16-8-82

O. P. Nº 46694 F. Nº 11351

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia 8ª Nominación, en los autos: "RUEDA, SANTOS SERAFIN - Sucesorio", Expediente Nº A-31829/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de Santos Serafin Rueda para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de junio de 1982. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 12 al 16-8-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 46747 F. Nº 11428

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 26 de agosto de 1982, a horas 18, en Caseros Nº 1856/58, ciudad, remataré con la base de \$ 3.014.600, una cocina marca "Longvie", mod. 411, Nº 023.824 y un juego de conexión p/cocina Nº cv 43.250, en regular estado de uso y conservación, puede verse en horario comercial calle Alsina Nº 368, el bien se entregará en ese mismo acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria a cargo del doctor Enzo Di Gianantonio; en juicio que se le sigue a Marín, Miguel Angel, en Expte. Nº A-18.647/81, Ejec. Prendaria. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones de pago, de contado. Comisión de ley para el Martillero a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base estipulada, transcurridos 15' de espera se subastará sin base. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 120.000 e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46738 F. Nº 11413

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 20 de agosto del corriente año a horas 16,30 en Av. Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en

autos "S.M.S. c/E.H.O.: E.M.R.: P.J.P." Ejecutivo Expte. A-18.534/81, remataré Sin Base y al contado los siguientes bienes: heladera comercial 6 puertas, heladera mostrador Regina Miralles 11571, máquina fritera de 4 perillas, cocina ind. Marani, Serie 1274, 3 faroles coloniales, dos damajuanas 5 litros de vino Etchart, 8 latas ananá 200 grs., 2 latas aceite Oliva, 8 apliques coloniales, 4 calefactores cuarzo de 2 velas, equipo energía eléctrica con dos líneas 12 v. y otra 220 v., 2 parlantes madera, 10 faroles coloniales grandes, aplique colonial negro, televisor Nobles 20-36639, garrafa 10 kg. c/pantalla estufa, reloj pared Ardex, grabador Philips 48783 c/cassettes varios, 281 vinos finos diversas marcas 3/4 y 1/2 lts., adorno bronce en forma sartén, 89 sillas madera asiento cuero, una caja vino 6 x 750 Vasija Secreta, otra vino Etchart, dos sillas p/bebé, 47 copas vino verdes y blancas, una caja 29 copas lisas, 5 ensaladeras ac. inox., 74 manteles y cubremanteles, 14 latas arvejas y garbanzos, picadora carne manual, 4 caballetes madera c/dos tablonces. Revisar los bienes en Gral. Güemes Nº 1975. Entrega inmediata. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Teléfono 215572. O. R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 80.000

e) 16 y 18-8-82

O. P. Nº 46732

F. Nº 11380

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Varios Sin Base

El día 25 de agosto de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Carrizo Héctor, Expte. Nº A-22.316/81, remataré Sin Base y de contado: una heladera tipo comercial, gabinete color blanco de 2 puertas chicas y una grande marca Koh-I-Noor, motor marca Acmar-metic Nº 19.531, una balanza tipo reloj capacidad 25 kgs. marca Marani Nº 56188, una cortadora de fiambres marca San Salvador, una sierra marca Bianchi legítima motor Nº 40428, Matrícula 121230, una heladera vitrina marca Norry de dos puertas tapa de fórmica. Revisar: en calle Escuadrón de los Gauchos Nº 1673 esq. 16 de Setiembre, Villa San Antonio, ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 13 y 16-8-82

O. P. Nº 46731

F. Nº 11381

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Bienes muebles

El día 23 de agosto de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a San Juan Humberto, Expte. Nº A-20.934/81, remataré Sin Base y de contado: 1 juego de living, cuerina plástica,

color bordeau, compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos, 2 sillones, 1 mesita ratona, tapa de ónix, 1 combinado de pie marca Stromberg Carlson s/nº, 1 lámpara de mesa, de bronce, con pantalla blanca de 1 bomba. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 80.000

e) 13 y 16-8-82

O. P. Nº 46728

F. Nº 11397

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un juego de comedor

El día 16 de agosto de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11º Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Alberto D'Abate", Expte. Nº A-15.423/81, remataré Sin Base y de contado: un juego de comedor compuesto de una mesa de madera lustrada, tapa de fórmica de 2,20 m. de largo x 1,20 mts. de ancho aprox., seis sillas de madera lustrada haciendo juego, tapizadas en plástico color marrón, y un aparador Bargueño, de madera de 2,25 m. de largo x 1,30 m. de alto, c/2 cajones y 4 puertas. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléfono 217260, Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 13 y 16-8-82

O. P. Nº 46726

F. Nº 11401

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Heladeras, mostradores, exhibidores, balanza, cortadora de fiambre, artículos de limpieza, vinos, etc.**

El día 2 de setiembre de 1982 a partir de horas 16, y hasta terminar, en Pedro Pardo Nº 92, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: Herrera, Jorge - Expte. Nº A-25.887/81, remataré Sin Base y de contado: una heladera carnicera Koh-I-Noor de 4 puertas, una heladera Siam Oro carnicera de 3 puertas, un mostrador metálico para carnicería c/gancheras, 7 cuerpos de estantería metálica p/5 estantes c/u., 6 cuerpos de estantería metálica p/5 estantes c/u., una vitrina mostrador Koh-I-Noor de 3,50 m., una cortadora de fiambre Copina motor Nº 12789, una balanza Andina p/2 kg., un mostrador exhibidor de vidrio, tapa de fórmica, estructura aluminio, una máquina registradora Casio número 2301020, mod. 320 Ser, una máquina de calcular Cifra, una góndola metálica c/23 canastos, un molino de café Noctor Nº 103; 12 estanterías de madera desmontables (desarmadas),

un exhibidor de pan c/3 estantes de fórmica y vidrio, artículos de limpieza, vinos etc. Nota: en la oficina del suscripto martillero obran los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse, a disposición de los interesados, y el lugar donde se encuentran los mismos para ser revisados. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 180.000

e) 13 al 18-8-82

O. P. Nº 46723

F. Nº 11399

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un lavarropas "Eslabón de Lujo", Nº 2-K-2198  
Modelo AWH 60-EB

El día 31 de agosto de 1982, a horas 17,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Acosta, Carlos Humberto y otro", Expte. Nº 1/A-27.459/81, remataré con la base de \$ 499.000 y de contado: Un lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo AWH 60/EB, Nº 2-K-2198, que puede ser revisado en Caseros Nº 727, ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 13 y 16-8-82.

O. P. Nº 46722

F. Nº 11400

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Automóvil Ford Falcon Futura - Modelo 1980

El día 30 de agosto de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Manzur, Julio Jacinto", Expte. Nº A-31.486/82, remataré con la base de \$ 40.000.000 y de contado: Un automóvil "Ford", Sedan, 4 puertas, modelo Falcon, versión Futura, carrocería y/o chasis marca Ford KA1 6Yk-43667, modelo 1980, motor Nº YKAE49711, Dominio Nº A-055.023, con rueda de auxilio, sin herramientas, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 228.000

e) 13 al 18-8-82

O. P. Nº 46721

F. Nº 11382

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Tres tractores Fiat, Modelo 900, año 1979

El día 3 de setiembre de 1982, a horas 18, en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: "Concurso Especial", Expediente Nº 07439/7/81, remataré con la base de pesos 142.020.542 (Ciento cuarenta y dos millones veinte mil quinientos cuarenta y dos pesos), cada uno, los siguientes bienes: 1) Un tractor Fiat, modelo 900 E, motor Nº 2401854, chasis Nº 04803, Serie Nº 04803; 2) Un tractor Fiat, modelo 900 E, motor Nº 2402058, chasis Nº 04556, Serie número 04556; 3) Un tractor Fiat, modelo 900 E, motor 2402109, chasis Nº 04653, Serie Nº 04653. Revisar: calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 20-8-82

P. Nº 46719

F. Nº 11383

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle  
Olavarría Nº 222

El día 26 de agosto de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Esper, Elio y Manzur, Julio J.", Expte. Nº A-28.496/82, remataré, con la base de \$ 44.377.980, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano ubicado en la Ciudad de Salta, calle Olavarría Nº 222, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección L, Manzana 11 b, Parcela 3, Matrícula Nº 14623 (Lote 3, Manzana J, Plano 1127). Extensión: Fte. 9,27 mts.; Fdo. 36,50 mts. Límites: N., Lote 2; E., calle Olavarría; S., Lote 4; O., Lote 14. Superficie 338,35 m2. Antecedente Dominial: Libro 105, Folio 33, A. 3. Estado de ocupación: Ocupada por el señor Elio Esper y señora, como sobrinos del propietario y en el carácter de cuidadores, según lo manifestado por la señora de Esper. Consta de: living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina-comedor y cuenta con todos los servicios. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel 217260 - Salta.

Imp. \$ 336.000

e) 13 al 19-8-82

O. P. Nº 46711

F. Nº 11394

**Por: EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL****Un terreno en esta ciudad - Base: \$ 1.125.000**

El 20 de agosto de 1982, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación Dr. Guillermo A. Posadas, Secretaría de la Dra. Beatriz T. del Olmo en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Zerda, Raúl Antonio". Ejecutivo. Expte.: Nº 16.569/79 procederé a rematar con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 1.125.000, un terreno de prop. del demandado ubicado en esta ciudad en la intersección de las calles Alvarado esq. Agustín Usandivaras. Matrícula Nº 31.319. Catastro de origen Nº 5075; sección L; manzana 6 a; parcela 1. Plano 1692. Lote 1. Le pertenece s/título reg. a fol. 109 Libro 271; asiento 1 de la D. Gral. de Inmuebles. Extensión: Fte. 9,50 sobre calle Agustín Usandivaras y 23 mts. sobre calle Alvarado. Terreno baldío. Sobre la calle pasan servicios sanitarios, agua y cloacas, luz eléctrica. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley p/el martillero a cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos Bco. Prov. de Salta (Asuntos legales). España 550 y/o al suscripto, Teléf. 211106. Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros Públicos.

Imp. \$ 258.000

e) 13 al 18-8-82

O. P. Nº 46696

F. Nº 11353

**Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****Un inmueble en Embarcación****Base: 2/3 partes del valor fiscal: \$ 7.432.110**

El día 24 de agosto de 1982, a las 18 horas, en la sucursal Embarcación del Banco Provincial de Salta, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia 7ª Nom. en lo C. y C. y por Secretaría del doctor Enzo Digianantonio, en autos "Banco Provincial de Salta vs. Morales Moya, Manuel y otros", P. V. E. y E. Preventivo, Expte. Nº A-14.623/81, procederé a la pública subasta con la base arriba señalada, del inmueble ubicado en Embarcación, en Avda. España s/nº, Matrícula 14248, Sección B, Manzana 12, Parcela 3, con una dimensión de 13 metros de frente por 55,50 de fondo, de propiedad del señor Manuel Morales. Dicho inmueble tiene construcción de madera con pisos de mosaicos, techos de cinc, con cielorraso de madera, formando cinco habitaciones incluyendo baño y cocina, una galería techada; se encuentra habitado por su dueño, esposa e hijos. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 456.000

e) 12 al 20-8-82

O. P. Nº 46686

F. Nº 11344

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmueble edificado ubicado en Los Tarcos Nº 38**

El día 19 de agosto de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra.

Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Victorio Laconi", Expte. Nº 26.005/81, remataré con la Base de \$ 14.230.642, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en calle Los Tarcos 38, ciudad, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Capital 01, Sección K, Manzana 22, Parcela 22 "b", Matrícula 68.607, Plano 5315. Antecedente dominial: Libro 406-210, Folio 447-476, A.1-3. Ext.: Fte. 10m., Cfte. 10,01m., L.N. 29,68m., L.S. 30,15 m. Límites: N. Parc. 23; S. Parc. 22 "a"; E. Parc. 21 "a"; O. calle Los Tarcos. Superficie: 299,20m2. Estado de ocupación: desocupado, se compone de 3 habitaciones de material, techo de fibrocemento y una pieza precaria con techo de fibrocemento. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 450.000

e) 11 al 18-8-82

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 46746

F. Nº 11425

**FRIGORIFICO ARENALES S.A.****s/Quiebra**

Se hace saber a los señores Acreedores Verificados, con derecho a actualización (ley 21488) mencionados en la Resolución del 31-12-81, agregada a fs. 1561/1568 en los autos "Frigorífico Arenales S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 26.453/73, que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. a cargo del Dr. Mario R. D'Jallad, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, que a partir del día 18-8-82 se pondrán a disposición de los mismos en la Secretaría del Juzgado los importes correspondientes a los créditos actualizados determinados en la citada Resolución. Salta, agosto 13 de 1982. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 16 y 18-8-82

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 46678

F. Nº 11323

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ª Nomin. Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos "Jora, Ignacio Oscar - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-26.776/82 hace saber que se ha prorrogado la fecha de realización de la junta de acreedores, la que se celebrará el día 30 de setiembre de 1982 a horas 9,30 en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Salta, 3 de agosto de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 11 al 18-8-82

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 46741

F. Nº 11415

#### Constitución de

#### BOHNEN SOCIEDAD ANONIMA

Socios: CLAUDIO MARCELO LEVI, C. I. Pol. Federal Nº 5.530.253, casado, comerciante, 35 años de edad, domiciliado calle La Pampa 2037, 10º piso, Capital Federal, argentino; SIGMUNDO VAN ESSO, C. I. Pol. Federal Nº 2.458.161, divorciado, comerciante, 62 años de edad, domiciliado calle Corrientes 1311, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, holandés; CAROLINA EMA VAN ESSO, C. I. Pol. Federal Nº 7.082.169, soltera, comerciante, 24 años de edad, domiciliada calle Estrada 2750, 8º piso, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, argentina.

Fecha Instrumento de Constitución: 6 de julio de 1982.

Denominación Social: "BOHNEN S.A."

Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Salta.

Objeto Social: La Sociedad se dedicará a operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías relacionadas con el rubro de cereales, oleaginosos y frutos del país; productos y subproductos ganaderos y agrícolas; lácteos y alimenticios; frutas frescas, desecadas y conservadas; maquinarias de toda clase y automotores; patentes de invención y marcas de comercio nacionales y extranjeras; materias primas y productos químicos; representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y transformación de cereales oleaginosos y frutos del país; productos y subproductos ganaderos y agrícolas; lácteos y alimenticios; frutas frescas, desecadas y conservadas; productos químicos y sus materias primas; maquinarias de toda clase y automotores.

Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 135.000.000 (Ciento treinta y cinco millones) representados por 135 mil acciones (ciento treinta y cinco mil acciones) de \$ 1.000 (mil) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos cada una.

Clases de Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Administración y Representación Legal: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete titulares. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El término de su elec-

ción es de dos ejercicios, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de Pesos cien mil, o su equivalente en títulos oficiales.

Representación: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, siendo reemplazado por el Vice-Presidente en caso de ausencia. El Directorio podrá autorizar a dos directores conjuntamente o a un apoderado para que ejerzan la representación de la Sociedad estableciendo en cada caso las atribuciones conferidas.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Directorio: Presidente del Directorio, Sr. Claudio Marcelo Levi; Vice-Presidente, Carolina Ema Van Esso; Director titular, Sigmundo Van Esso. Síndico titular: Elsa Aurelia Méndez. Síndico suplente, Reinaldo Rodolfo Ramos.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: El día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 13 de agosto de 1982. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez - Juzgado de Minas y Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 214.000

e) 16-8-82

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 46742

F. Nº 11418

#### CAMARA DEL TABACO DE SALTA

#### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo Xº de los Estatutos convócase a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en Alvarado Nº 941, el día 26 de agosto de 1982 a horas 17, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Informe de los técnicos afectados al Fondo de Siniestralidad.
- 3º Consideración de la solicitud de asociados para tratar el aporte al Fondo de Siniestralidad de la Campaña 1981/82.
- 4º Consideración de los aportes a realizar para el Fondo de Siniestralidad.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El quórum de la Asamblea será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 44º de los Estatutos).

Se comunica a los Señores Asociados que no hayan recibido la convocatoria por correo, la

misma se encuentra a su disposición en la sede de la Entidad y de las Delegaciones Zonales.

**Lic. Fernando de Abelleira**  
Gerente

Imp. \$ 76.000 e) 16-8-82

O. P. Nº 46725 F. Nº 11405

**CALIFORNIA HOTEL S. A.**  
**CONVOCATORIA A**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de "California Hotel S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 3 de setiembre de 1982, a las 19 horas, en la sede social de calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Aceptación de la renuncia presentada por el Síndico titular, Contador Pedro Padilla.
- 2º Nombramiento de un Síndico titular por el período 1982/1983.
- 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Accionistas que deberán cumplimentar el depósito previo de sus acciones, conforme lo establece el Art. 238, Ley 19.550, en la sede social. Edictos por cinco días. — Salta, 6 de Agosto de 1982.

**EL DIRECTORIO**

**CALIFORNIA HOTEL S. A.**

**Susana J. Rodríguez**  
Presidenta

Imp. \$ 380.000 e) 13 al 20-8-82

O. P. Nº 46692

F. Nº 11358

**Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A.**

Urundel (Salta), agosto 11 de 1982

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones Estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 1982 a las 17,30 horas, en la sede legal de la Sociedad, sita en Finca Urundel - Urundel - (Prov. de Salta), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 23º Ejercicio Económico, terminado el 31 de marzo de 1982.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**Dr. Abel Francisco Nocetti**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 380.000 e) 12 al 19-8-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 46745 F. Nº 11427

**ASOCIACION DE JUBILADOS**  
**Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA**  
**DE SALTA**

**Convocatoria a la Asamblea General**  
**2ª Convocatoria (Art. 45)**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 30, Inc. c) y las disposiciones establecidas en los Arts. 39 y 43 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 25 de agosto a las 17 horas, en el local ubicado en la calle Pedro J. Saravia Nº 33 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Modificación del Estatuto Social.
- 2º Fondo Patriótico.
- 3º Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, 11 de agosto de 1982

**F. Oscar Gudíño** **Félix Héctor Cecilia**  
Secretario Presidente

NOTA: De acuerdo al Art. 45 del Estatuto Social se tomará en cuenta que: "El quórum de la Asamblea General Extraordinaria será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora del horario fijado sin obtener

el mismo, será obligatoria una nueva citación".

Al ser ésta la Segunda Convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Imp. \$ 40.000 e) 16-8-82

O. P. Nº 46748 F. Nº 11429

**CENTRO VECINAL BARRIO "LA LOMA"**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio "La Loma", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1982, a las 10,30 horas, en el local de la Escuela "Pbro. Dr. Juan Francisco de Castro, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.
- 2º Consideración Memoria y Balance Ejercicio 1-1-81 al 3-12-81. Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la C. Directiva, debiendo elegirse un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y un Titular y dos Suplentes del Organó de Fiscalización. Todos ellos durarán en sus cargos dos años, hasta el 30-4-84.

**Francisco O. Guerrero** **Carlos Víctor Eguren**  
Secretario Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 16-8-82



O. P. Nº 46734 F. Nº 11402

**ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Ante la solicitud de un grupo de asociados y de acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1982 a horas 21, en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de un socio asistente que actuará como Presidente.
- 2º Reconsideración de la Resolución de Asamblea General Ordinaria del 5 de julio de 1982, sobre cuota anual societaria.
- 3º Designación de dos socios para firmar la presente Acta.

**Dr. Federico Medrano Caro**  
 Secretario

**Dr. Santiago Miguel González**  
 Presidente

Imp. \$ 80.000 e) 13 y 16-8-82

O. P. Nº 46597 F. Nº 11432

**Provincia de Salta**

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**PARA ABOGADOS**

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a asamblea ordinaria de Afiliados y Jubilados para el 16 de agosto de 1982, a horas 12, en el local de la entidad, sito en Sarmiento 302/08, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de cuatro vocales titulares y cuatro suplentes en representación de los afiliados en actividad, para integrar el Consejo de Administración por el período 1982-1985.

2. Elección de un vocal titular y un suplente en representación de los jubilados, para integrar el Consejo por el mismo período.
3. Aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha.
4. Designación de dos afiliados en actividad y dos jubilados para firmar el acta de la Asamblea.

Las listas de los vocales en representación de los afiliados en actividad y de los jubilados, deberán presentarse hasta las 13 horas del día 13 de agosto de 1982 en la Gerencia de la entidad con la firma de 10 (diez) profesionales en el primer caso y de 5 (cinco) en el segundo con aclaración de firmas y número de Documento de Identidad.

De acuerdo al art. 16 del Decreto Ley 15' 75, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

La mesa electoral se abrirá a las 8,30 horas y cerrará a las 12 horas del día indicado.

Salta, 16 de julio de 1982

**El Consejo de Administración**  
**Graciela Villar de Galíndez**  
 Gerente

Imp. \$ 40.000 e) 16-8-82

**RECAUDACION**

O. P. Nº 46737

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 229.800.300
Recaudación del día 13-8-82	\$ 1.447.000
Total	\$ 231.247.300